

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 1537904510

CONFIRMACION 3015900662-504602560474 GDC

Artículos variados 1.0 KG

1.0 1.0

PLAZACOMERCIO.COM

R ALEJANDRO SANCHEZ ESPINOSA
M MARIANO BARCENAS 442
T

E GUADALAJARA CENTRO

GUADALAJARA

CP:44100 JAL

TEL: 3324768895

* * *

PARTICULAR

DR GERARDO PAZ RUIZ

D AV JUAN ESCUTIA NO.809 FRENTE AL
E PARQUE PLATANITO

NACIONAL CHIHUAHUA

S CHIHUAHUA
CP:31120 CHH

T

Vigencia de guía: 21/05/2025

Dia Sig. AGL ACH

dia siguiente consumo facturacion mens

a B 1

y D 5

31120

Chihuahua

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.